



SALTA, 15 de Abril de 1994

Expediente No 8.281/93

RES. No 118/94

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. No 391/93 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA para la asignatura ALGEBRA I de la Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente concurso ha emitido su dictamen que corre a fs. 100, 101 y 102 de estos actuados, en forma unánime;

Que conforme a lo previsto en el Art. 52º de la Res. No 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en este concurso, ha sido notificado en tiempo y forma al aspirante;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado, como así tampoco fue objeto de observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 53º del Reglamento antes mencionado, el dictamen en cuestión ha sido considerado por el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13/04/94;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad en su Art. 58º;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 53º del Reglamento de Concursos, aprobado por Res. No 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA para la asignatura ALGEBRA I de la Sede

///...



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

RES. No 118/94

Regional Orán, por haber sido emitido el mismo por unanimidad, mediante el cual se aconseja designar al Prof. Eusebio Atanacio Méndez en el cargo antes mencionado.

ARTICULO 2o: Solicitar al H. Consejo Superior la designación del Prof. EUSEBIO ATANACIO MENDEZ - D.N.I. No 14.170.197 en el cargo a que se hace referencia en el Art. 1o de la presente.

ARTICULO 3o: Hágase saber y procédase conforme a lo establecido en el Art. 54o del Reglamento de Concursos.

Handwritten signature of Carlos Alberto Cadena.

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Handwritten signature of Norberto A. Bonini.

Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas